

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de febrero de 1962 por la que se autoriza la delegación de firma del ilustrísimo señor Director general de Beneficencia en el Jefe de la Sección de Beneficencia General para cuanto fuere preciso en orden a los trabajos de confección del censo de establecimientos de Beneficencia y personas necesitadas de asistencia benéfica

Ilustrísimo señor:

Con motivo de los trabajos que se están llevando a cabo por la Dirección General de Beneficencia para formación de un censo de establecimientos para asistencia de ancianos, y los que en lo sucesivo puedan realizarse sobre establecimientos para asistencia a niños y otros fines benéficos, así como

los relativos a ancianos, niños y demás personas necesitadas de asistencia y toda vez que tales trabajos requieren la circulación de gran cantidad de escritos que hacen aconsejable el uso de la facultad reconocida en el artículo 22, número 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 a propuesta de esa Dirección.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar la delegación de firma del ilustrísimo señor Director General de Beneficencia en el Jefe de la Sección de Beneficencia General, para cuanto fuere preciso en orden a los trabajos de confección del censo de establecimientos de Beneficencia y personas necesitadas de asistencia benéfica

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 26 de febrero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Victor Alcubilla Sancho.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Victor Alcubilla Sancho, Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, reingrese al servicio activo con la categoría anteriormente expresada con antigüedad para todos los efectos de la toma de posesión, siendo destinado para la prestación de sus servicios al Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara, en el que ha de posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 22 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Jesús Seoane Bermúdez.

Policia don Teófilo Ibáñez Alzate.

Policia don Manuel Calleja Ordax.

Policia don Mariano González Regio.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Arce Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Arce Fernández, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Adolfo Gutiérrez Blanco.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con